

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**19821** *Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022 (publicado en el BOE del 18 de marzo de 2022 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 10 de marzo de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia), que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Identificación del título:

Denominación específica: Graduado/a en Ingeniería de la Energía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

2. Estructura de las enseñanzas:

Materia	ECTS	Módulo
Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería.	30	FB+OB.
Fund. y Aplicaciones de la Ing. Mecánica y de Flujos.	44	FB+OB.
Fund. Ing. Química y del Medio Ambiente.	16	FB+OB.
Fdmtos Constr. y Fabricación Aplicados a la Ingeniería.	26	FB+OB.
Fund. Gestión Empresarial e Informática.	17	FB.
Fund. Ing. Energética.	40	OB.
Fund. Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática.	20	OB.
Trabajo Fin de Grado (TFG).	5	TFG.
Complementos.	6	OP.
Complementos de Ingeniería en Energía Nuclear.	35	OP.

Materia	ECTS	Módulo
Complementos de Ingeniería en Energías Renovables.	25	OP.
Complementos de Ingeniería en Instalaciones y Eficiencia Energética.	25	OP.
Complementos en Ingeniería.	10	OP.

En esta titulación se ofertan las siguientes Menciones: Ingeniería en Energía Nuclear; Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Instalaciones y Eficiencia Energética, para su obtención, el estudiante tendrá que superar (35 ECTS) correspondientes a la Mención elegida, más 6 créditos optativos de complementos.

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos:

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias:	
Comunes Rama Ing. Industrial.	66
Tecnología Específica Rama Ing. Industrial.	39
Trabajo Fin de Grado.	6
Complementos de Formación Ingeniería.	28
Optativas (OP):	
Complementos (Módulo V).	6
De la mención (Módulo VI).	35
Créditos totales.	240